

**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 09 DE 2015**  
(27 de julio)

**Por medio del cual se aprueba el informe de Gestión, de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, correspondiente al primer semestre de 2015.**

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas-Corpocaldas-, en uso de sus facultades legales y conforme al Decreto 1200 de 2004 compilado en el Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 964 de 2007, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, ahora Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y,

**CONSIDERANDO**

1. Que el artículo 12 del Decreto 1200 de 2004 compilado en el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, establece que el Director presentará informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción Cuatrienal.
2. Que de conformidad con el artículo 3º de la Resolución 964 del 1º de junio de 2007 y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 de 2015, semestralmente se tienen que remitir al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, ahora Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, previa aprobación del Consejo Directivo, informes integrales del avance de ejecución del Plan de Acción Cuatrienal.
3. Que en sesión de Consejo Directivo celebrada el 27 de julio de 2015 el Director General presentó para aprobación el informe de gestión, correspondiente al primer semestre de 2015.

En consecuencia,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Aprobar el informe de gestión, correspondiente al primer semestre de 2015, presentado por el Director General.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
JULIÁN GUTIERREZ BOTERO  
PRESIDENTE

  
CONSUELO MEJÍA GALLO  
SECRETARIA